



### **Artículo 1. ORGANIZACIÓN.**

1.1. La Federación Cantabra de Automovilismo (en adelante F.Ct.A.) convoca para la presente temporada el Campeonato de Cantabria de Montaña, que se registrá por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el reglamento de Cantabria de Montaña y los reglamentos particulares de cada prueba.

1.2. A las pruebas de este certamen concurren:

- Campeonato de Cantabria de Montaña.
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría I.
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría II.
- Trofeo de Cantabria Junior de Montaña.
- Copa de Cantabria CM Promo.
- Trofeo de Cantabria de Propulsión.
- Trofeo de Cantabria de Clásicos de Velocidad.
- Campeonato de Cantabria de Escuderías.

### **Artículo 2. DEFINICIÓN DE LAS PRUEBAS**

2.1. Las subidas de montaña son pruebas de velocidad en cuesta, sobre carreteras asfaltadas y cortadas al tráfico.

2.2. El recorrido ha de cumplir las siguientes especificaciones, salvo autorización expresa de la F.Ct.A.:

- Longitud mínima a recorrer: 3 km.
- Pendiente media mínima 4%.



2.3. Se evitarán los siguientes recorridos:

- Que presenten zonas de bajada.
- Que sean excesivamente rápidos.
- Que presenten un pavimento muy irregular y deficiente.
- Que tengan zonas del trazado sin protecciones fijas de desniveles.

2.4. No serán admitidos los recorridos que incluyan bajada, salvo casos excepcionales, aprobados por la F.Ct.A. y siempre que la longitud del tramo de bajada sea inferior al 10% del total.

### **Artículo 3. ASPIRANTES.**

3.1. Podrán optar a este campeonato los titulares de licencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria.

3.2. El Campeonato de Cantabria de Montaña tiene la declaración de Open, por lo que tanto la participación como la puntuación está abierto a titulares de licencia emitidas por cualquier federación.

3.3. El equipo estará compuesto de piloto a bordo del vehículo.

3.4. Los tipos de licencia o permiso requeridos son:

- Piloto (P)
- Piloto restringido (PR)



- Piloto de circuitos (PC) o piloto restringido de circuitos (PRC) para pilotos a partir de 16 años.
- Permiso (PPP)\*

(\* ) Los titulares de permisos de participación ni cogen ni bloquean puntos.

3.5. El Trofeo Junior está reservado a los deportistas que cumpliendo los puntos de este artículo, hayan nacido a partir del 1 de enero de 1993, inclusive.

#### **Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

4.1. Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

4.2. Los aspirantes al Trofeo Junior, están limitados a vehículos de hasta 1.600 cm<sup>3</sup>, excluidos los vehículos Kit Car, S.1600, cambios secuenciales, crabots o colectores tipo Kit Car o papillon.

4.3. Los aspirantes menores de edad, tienen limitada su participación a los vehículos grupo: CM Junior, A, N, R5, R4, R3T, R3, R3D, R2, R1, N+, N5, N1, N2 y N3.

#### **Artículo 5. PROGRAMA DE CARRERA.**

5.1. Las pruebas se podrán programar de dos formas:

- Verificaciones por la mañana y por la tarde una manga de entrenamiento más tres mangas clasificatorias.
- Verificaciones la víspera por la tarde y durante todo el día una manga de entrenamiento más tres mangas clasificatorias.



5.2. Si la prueba se celebra en dos días, se programará:

- Verificaciones, una manga de entrenamientos más dos mangas clasificatorias el sábado y una manga de entrenamientos más dos mangas clasificatorias el domingo.

### **Artículo 6. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ORGANIZADORES.**

6.1. Se recomienda la instalación de megafonía en la zona de salida y meta.

6.2. Será obligatorio proteger mediante balas de paja, neumáticos u otro tipo de material flexible las zonas del trazado que presenten peligro para los participantes, tales como salientes, muros, bocas de alcantarillas, cunetas, etc.

6.3. El uso de vallas móviles se limitara exclusivamente a la delimitación de zonas de trabajo, parques, zona de salida, zonas de acceso prohibido o cierre de cruces, pero en ningún momento como elemento de protección para el público.

6.5. Tanto la línea de salida como de llegada, deberán estar indicadas por las pancartas reglamentarias, además deberá haber una marca señalizando sobre el pavimento desde los 15 días anteriores a la celebración de la prueba.

6.6. A continuación de la línea de llegada deberá existir un tramo de al menos 200 m libre de obstáculos que servirá como zona de frenado.

6.7. Para la adjudicación del número de competición y orden de lista de inscritos, se seguirá los siguientes criterios:



- De mayor a menor clase.
- Dentro de cada clase: E, C3, CN, CM+, CM Promo, Car-Cross, GT, E2-SH, WRC, R5, R4+, N5, N1, N+, S2000, Kit Car, S1600, A2, R3, X+4rm, X4, A, X3, H3, R2, R3D, X+2rm, N4rm X2, H2, R1, N3, N2, N2rm, X1, H1.
- De mayor a menor cilindrada.

### **Artículo 7. DESARROLLO DE LA PRUEBA.**

7.1. La salida de las mangas se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el vehículo número 1 saldrá en último lugar.

7.2. El director de carrera, previa conformidad de los comisarios deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

7.3. El intervalo para tomar la salida tanto en entrenamientos como en mangas clasificatorias será de 30 segundos, pudiendo el director de carrera variar este intervalo en función de las circunstancias.

7.4. Los participantes deberán presentarse en el parque de pre-salida una hora antes de la salida de cada prueba, estando, a partir de ese momento, a disposición del director de carrera. El incumplimiento de esta norma se sancionará con 200 euros.

7.5. Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida, diez minutos antes de su hora de salida de cada manga. El equipo que no esté presente a su hora será sometido al colegio de deportivos que la aplicarán una sanción, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba.



7.6. La salida será dada individualmente, con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de luz de la célula fotoeléctrica.

7.7. El procedimiento de salida se realizará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.

7.8. En ausencia del sistema electrónico, el procedimiento será:

- El oficial de salida indicará al piloto:
  - 1º un cartel anunciador de 20"
  - 2º un cartel anunciador de 10"
- A continuación el oficial solicitará la atención del piloto para que mire al semáforo que en ese momento deberá estar apagado. El procedimiento siguiente será:
  - Semáforo rojo, 5" para la salida (permanece encendido).
  - Semáforo verde, salida (al accionar el semáforo verde, automáticamente se apagará el rojo).

7.9. A partir de la señal de salida, el participante dispone de 15" para tomar la salida, en caso de no hacerlo, no será autorizado a tomar la salida en la manga.

7.10. Si por circunstancias de carrera el procedimiento de salida ha de ser detenido, se dispondrá un sistema acústico o luminoso que alerte debidamente al oficial de salida y al piloto dispuesto en línea de salida. El mando de este sistema de alerta estará bajo control del director de carrera.



7.11. Todo participante que, una vez anulado el proceso de salida con luz ámbar intermitente en el semáforo, tome la salida e inicie el recorrido, será excluido de la manga.

7.12. Todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

7.13. En el caso de que un participante deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los oficiales de la prueba. Para reincorporar la marcha deberá contar con la autorización del director de carrera a través de los comisarios de pista.

7.14. En caso de que por cualquier causa ajena al mismo, algún participante no pudiese completar alguna de las mangas, acatará las órdenes del director de carrera y previo análisis de las causas, podría ser autorizado por los comisarios deportivos a tomar una nueva salida.

7.15. Está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso de la carrera, salvo por orden expresa del director de carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado. Toda infracción a esta disposición entrañará la exclusión, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la F.Ct.A.

7.16. Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden expresa del director de carrera.



7.17. Tanto durante las mangas de entrenamientos como de carrera, los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los comisarios de pista efectuadas con las banderas cuyos significados se detallan a continuación:

- BANDERA ROJA- Parada inmediata y absoluta.
- BANDERA AMARILLA AGITADA-Peligro inmediato, prepararse para parar.
- DOBLE BANDERA AMARILLA - Peligro grave.
- BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES- Superficie deslizante.
- BANDERA AZUL-Un competidor a punto de adelantar.

7.18. La eventual presencia en la pista de un vehículo de seguridad será preavisada con bandera blanca por los comisarios de pista. Cualquier participante que encuentre delante de uno de dichos vehículos, en servicio de auxilio, deberá permanecer obligatoriamente neutralizado detrás de él, incluso hasta la detención total.

7.19. La llegada se registrará a vehículo lanzado, la manga finaliza una vez rebasada la línea de meta.

7.20. Una vez rebasada la línea de meta los participantes aminoraran su velocidad sin detenerse hasta el parque cerrado de llegada, una vez allí, acataran las indicaciones del personal encargado del mismo.



7.21. Una vez finalizada cada manga, los participantes con sus vehículos y guiados por un vehículo de la organización retornaran en caravana hacia la zona de pre-salida. El organizador deberá regular el orden en el que los participantes deberán descender que será en el mismo orden de la salida, es decir el primer participante en llegar a meta, será el primer participante que inicie la caravana de descenso.

7.22. En el transcurso de este recorrido los participantes respetarán su orden, no podrán detenerse, adelantarse, así como no podrán incorporar al interior del vehículo ningún acompañante o pasajero, el incumplimiento de esta disposición entrañará la exclusión.

7.23. Cualquier participante que retornando en caravana hasta el parque de pre-salida o parque cerrado, realice maniobras peligrosas, será excluido y multado con 150 €.

7.24. Está prohibido bajo pena de exclusión, remolcar, transportar o hacer empujar los vehículos, si no es para devolverles a la calzada o para dejar libre la carretera.

7.25. Está igualmente prohibido al equipo, bajo pena de una penalización que puede llegar a la exclusión:

- Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que le adelanten.
- Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.



7.26. Si un vehículo no puede salir a la manga de entrenamientos por causas de fuerza mayor, a criterio de los comisarios deportivos podrá salir a las mangas oficiales.

### **Artículo 8. PARQUES**

#### PARQUE DE EXPOSICIÓN

8.1. La organización deberá prever un parque cerrado obligatorio de exposición de los vehículos inscritos en la prueba. La asistencia a este parque cerrado de exposición de vehículos es obligatoria y su no asistencia al mismo será sancionada con 100 €, salvo autorización expresa de dirección de carrera.

8.2. Este parque cerrado de exposición de vehículos estará ubicado en un lugar céntrico y vistoso de fácil acceso para los vehículos participantes debiendo prever el organizador en las inmediaciones un emplazamiento adecuado para los remolques, camiones de los equipos para descargar y cargar.

#### PARQUE DE PRE-SALIDA

8.3. El parque de pre-salida será considerado de trabajo, deberá ser lo suficientemente amplio para albergar a todos los vehículos participantes y a un vehículo de asistencia por participante.

8.4. Su ubicación será lo más próxima posible a la línea de salida y deberá estar ubicado en una zona asfaltada con un firme que no dañe los neumáticos.



8.5. En aquellas pruebas en las que la extensión del parque sea amplia, el organizador deberá prever un sistema de acompañamiento de los vehículos participantes.

8.6. Estarán prohibidas todo tipo de maniobras de aceleración, frenado, etc. bajo pena de exclusión.

8.7. El organizador deberá disponer de sistemas de extinción adecuados. Se recomienda dos extintores de 25 kg.

8.8. Será obligatorio que cada equipo tenga en su zona de asistencia un extintor de 5 kg colocado en sitio visible.

8.9. La distancia desde la última asistencia hasta la línea de salida se considerará parque cerrado. Están permitidas verificaciones técnicas en esta zona.

### PARQUE CERRADO FINAL

8.10. Una vez finalizada la mangas, desde el momento en que cada vehículo participante atraviesa la línea de meta y hasta su traslado al recinto de parque cerrado final, este se encuentra en régimen de parque cerrado. Si el organizador designa un parque cerrado final específico, los participantes deberán llevar los vehículos a él salvo decisión en contra del director de carrera. En ausencia de una ubicación específica de parque cerrado final, se considerará parque cerrado final el situado en la zona de meta.

## **Artículo 9. NORMAS SOBRE CRONOMETRAJE**



9.1. El cronometraje de las pruebas se realizará con sistema de impresión, tanto en salidas como en llegadas, con doblaje manual.

9.2. Se realizará a la milésima de segundo con la utilización de células fotoeléctricas, tomando el paso del extremo delantero del vehículo por el control.

### **Artículo 10. CLASIFICACIONES Y EMPATES**

10.1. En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación general y otras clasificaciones parciales para los distintos Campeonatos, Copas o Trofeos de Cantabria.

10.2. Para clasificarse los participantes deberán tomar la salida en la manga de entrenamientos y terminar dos de las tres mangas clasificatorias establecidas. Para la confección de la clasificación final, se cogerá el mejor tiempo de una de las mangas clasificatorias.

10.3. Si la prueba se celebra en dos días, los participantes deberán tomar la salida en la manga de entrenamientos y terminar una de las dos mangas clasificatorias de cada día. Para la confección de la clasificación final, se cogerá la suma del mejor tiempo de una de las mangas clasificatorias del sábado y el mejor tiempo de una de las mangas clasificatorias del domingo.

10.4. En el transcurso de la prueba las clasificaciones serán publicadas de acuerdo con el siguiente criterio.

- Clasificaciones individuales de cada manga.



- Clasificación provisional: clasificación publicada por el director de carrera al final de la prueba.
- Clasificación final: clasificación aprobada por los comisarios deportivos.

10.5. En caso de empate al final de la prueba, las reglas de desempate serán las siguientes:

1º. Resultará vencedor quien haya realizado el segundo mejor tiempo de las mangas clasificatorias.

2º. Se considerará ganador el participante con vehículo de menor cilindrada.

### **Artículo 11. CATEGORÍA LEGEND**

11.1. Podrán tomar la salida en la categoría “Legend”, modalidad desfile no competitivo, equipos que cumplan las condiciones para Regularidad Sport. Se someterán al mismo procedimiento que el resto de participantes y mantendrán una velocidad moderada en la subida.

11.2. Toda maniobra de derrapes, trompos o conducción agresiva realizada de forma deliberada y consciente, entrañará la retirada inmediata de la carrera.

### **Artículo 12. REPARTO DE TROFEOS**

121.1. Los trofeos mínimos establecidos en cada prueba serán como mínimo, los siguientes:

- A los cinco primeros clasificados de la general. (5 trofeos)
- Al primer clasificado de cada clase. (6 trofeos)



- Al primer clasificado Trofeo Junior. (1 trofeo)
- Al primero de la clasificación de clásicos de velocidad. (1 trofeo)
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión. (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa CM Promo. (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa Car Cross MTC. (3 trofeos)

12.2. Los premios finales del Campeonato se fijan en 15.000 € repartidos en:

- General
  - 1º: 3.000 €
  - 2º: 2.000 €
  - 3º: 1.000 €
- Categoría I y II (a cada una)
  - 1º: 700 €
  - 2º: 500 €
  - 3º: 300 €
- Clases (x6)
  - 1º: 500 €
  - 1º: 300 €
  - 1º: 200 €

12.3. El importe de premios estará sujeto a la retención fiscal correspondiente.

### **Artículo 13. PLAN DE SEGURIDAD**

13.1. El organizador deberá redactar un plan de seguridad que contendrá:

- Programa y horarios generales.
- Nombres y teléfonos de los principales oficiales y responsables.



- Mapas de las principales ubicaciones de la prueba.
- Descripción de los riesgos y medidas a tomar.
- Prevención de siniestros y la intervención inmediata.
- Plano con despliegue de los medios humanos y materiales.
- Descripción y ubicación de las medidas de señalización.
- Recorridos de evacuación a hospitales.

13.2. El organizador deberá prever una red de puestos de radio situados en la salida, llegada y puntos intermedios, con una distancia entre ellas no superior a 500 m. con el fin de llevar un seguimiento y vigilancia de la competición. El personal que desarrolle esta labor deberá estar en posesión de licencia de oficial válida. La señalización de los puntos de radio se realizará por un panel con un rayo negro sobre fondo azul enmarcado en un círculo negro.



13.3. El organizador deberá prever una caravana de seguridad que estará compuesta al menos por:

- Coche de seguridad.
- Coche 00.
- Coche 0.
- ---VEHÍCULOS PARTICIPANTES---
- Coche director de carrera.

Los vehículos deberán ser de estricta serie y deberán llevar instalada emisora para estar en comunicación permanente con dirección de carrera. El piloto y copiloto de los coches 0 y 00, deberá estar en posesión de licencia federativa.



Los vehículos 0 y 00 deberán darse de alta en el seguro de responsabilidad civil de la prueba, como si de coches de competición se tratara.

13.4. El organizador deberá contratar unos servicios preventivos compuestos, como mínimo, por los siguientes equipos en la salida:

- Coche de rescate y excarcelación con conductor y técnico.
- Ambulancia SVA con conductor, médico y ATS.
- Ambulancia SVB con conductor y técnico.
- Grúa.
- Recomendable una grúa-pluma.

A criterio del organizador, en un punto intermedio de la subida, se podrá ubicar la ambulancia SVB prevista en salida.

### Artículo 22. PENALIZACIONES

Artículo	Objeto	No sale	Exclusión	Tiempo dinero
General				
10.6	Abandono de un miembro del equipo o la admisión de un tercero a bordo		X	
11.6	Por falta de un número de competición			90 €
11.5	Pérdida de todos los números de competición		X	
13.4	Presentarse a las verificaciones técnicas y/o administrativas fuera de los plazos previstos.	X		
13.4	Verificación autorizada fuera de horario			50 €
13.17	No estar conforme con los	X		



	reglamentos de la especialidad.			
13.24	No conformidad de elementos técnicos o mecánicos tras la verificación final.		X	
14.4	Operación de comprobación, puesta a punto o reparación en parque cerrado		X	
14.6	Maniobras de aceleración, trompos etc. en el parque cerrado.		X	
25.6	No usar el equipamiento de seguridad obligatorio	X	X	
<b>Montaña</b>				
7.4	No presentarse en el parque de pre-salida una hora antes de la salida			200 €
7.11	Salir vez anulado el proceso de salida		X manga	
7.15	Circular un vehículo participante en el sentido inverso de la carrera		X	
7.22	No respetarán su orden, detenerse o adelantarse en el descenso. Incorporar al interior del vehículo ningún acompañante o pasajero		X X	
7.23	Realizar maniobras peligrosas retornando en caravana hasta el parque de pre-salida o parque cerrado		X	150 €
7.24	Remolcar, transportar o hacer empujar los vehículos		X	
8.1	No asistencia a parque cerrado de exposición, salvo autorización			100 €
8.11	No llevar vehículo a parque cerrado final o abandonarle		X	

Penalizaciones a criterio de los comisarios deportivos, pudiendo llegar a la exclusión.

- Falta de documentación (incluido Pasaporte Técnico).



- No estar ordenados en la fila de salida, diez minutos antes de su hora de salida
- Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que le adelanten.
- Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.
- Falta de documentación.
- Maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta.
- No seguir las instrucciones de los comisarios.
- Incumplimiento de la normativa de seguridad.
- Modificar marcas y precintos de verificación.